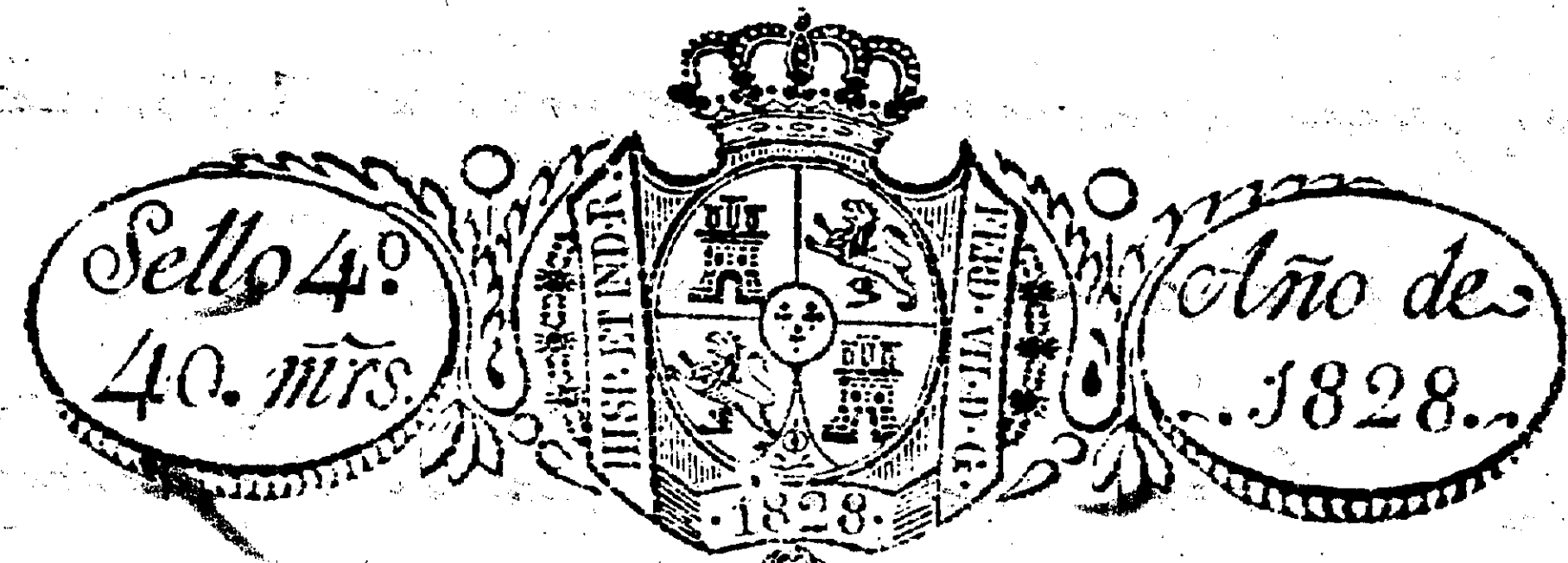


1828 C-78
V. Larran n. 3



Exmo. Sr.

El infrascripto vino de esta ciudad a V.E. con el objeto de decir Que en Noviembre de 1827 presenté a V.E. un escrito solicitando se le concediese por V.E. el terreno inculto llamado del Val, sot que tenía concedido V.E. en Establecimiento por la Balota general del Real Patrimonio de este Reyno ofreciendo a V.E. cierta suma en el acto de la cesion, a cuyo escrito tuvo por conveniente esta Real Sociedad economica acordar que se hiciese saber al Exponente que no accedía por ahora a su solicitud. Sin duda por el grande inconveniente del litigio que se sigue por V.E. con otros que han pretendido dicho Establecimiento. Como le consta al Exponente que tiene mandado S.M. que todo lo actuado en el tiempo de la abultada comestacion quede sin efecto y vuelvan al estado

1828 C-78
V. Varios n. 4

en que estaban en el año veinte antes de su
instalación y teniendo V.E. merced de
nombrar letrado para defender la justa
adquisición que ya tiene V.E. y concluido
el dicho Expediente para poder con este
objeto disponer V.E. de dicho terreno como
propiedad de la referida Real Sociedad
Económica y movido el Exponente a poder
proporcionar á sus semejantes en el ramo
de agricultura todos los adelantos posibles
poniendo en un estado floreciente un terro-
no fértil y en parte vacío á la vista publi-
ca

Suplico á V.E. se lea admitir la oferta a pa-
gar de sus propios los trabajos correspond-
ientes en el requerimiento del Expediente de
del Alcabado que V.E. quite eligir. Gracia
que expira de la justificación á V.E. Valencia
2 de Junio de 1828 Diente Tornera

Real Sociedad Económica

de Valencia.

1828 C-78,

V. Varios n. 5

Suplico en noticia de la R. Sociedad
por parte de D. J. J. Merced
últimamente una Carta de D.
Muy de uno concurri D. J. J.
Unos de Paris por la q. se am-
haber reunido á un hijo de
Moris en Lyon con los Colón
de la R. Sociedad q. me mand-
mente república del Pote-
tis Nacional de las ciencias y
de la industria del año 1827
y de la Mas transcurrida del
pasante uno en Ginebra p. la
Sociedad de la R. de D. J. J.
Unos titulos Continuar
de la Historia del Sumario
manus y otros que me la pre-
mudame q. los mas comen-
ta el suceso de D. J. J.
co se rescriben por medio del
D. J. J. de Paris de la
pena en efecto cargo al
ultimo tiempo aviso de.